

EDUCAR PARA LA CIUDADANÍA EN EL ENTORNO INEQUITATIVO Y
EXCLUYENTE DE AMÉRICA LATINA

AUTOR

LIC. FRANCISCO JAVIER MARROQUÍN ORTIZ

DOCENTE GUÍA

MTRO. NICOLAS MALINOWSKI

DIPLOMADO TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA

“UNA FORMACIÓN A LOS SABERES GLOBALES Y FUNDAMENTALES DE LA
DOCENCIA”

MULTIVERSIDAD MUNDO REAL EDGAR MORIN

HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO

2010

SUD

AME

RI

CA

NOS:

Jamás hemos
conocido otro milagro
que la multiplicación de
los precios del pan y los peces
y ningún infierno nos inquieta tanto
como la trasmigración de las armas
desde los Estados Unidos del Norte
hasta los estados desunidos del sur
tierras llenas de verbos verdes
donde esta América toma
forma de lágrima
o más bien de
racimo casi
maduro
que ya
se está
desan
nan
do
.
.

Eduardo Llanos Merussa

Los nadies:
los hijos de nadie, los dueños de nada.
Los nadies.
los ningunos, los ninguneados.
corriendo las liebres, muriendo la vida, jodidos,
rejodidos:
que no son, aunque sean.

Eduardo Galeano

INTRODUCCIÓN

“La educación del futuro debe enseñar una ética de la comprensión planetaria”.

“No tenemos las llaves que abran las puertas de un futuro mejor. No conocemos un camino trazado (...) Sin embargo, podemos tratar de hacer realidad nuestros objetivos: la continuación de la hominización en humanización, a través del ascenso a la ciudadanía terrestre.

Edgar Morin

El presente ensayo integrador constituye la fase final del Diplomado Transformación Educativa “Una formación a los saberes globales y fundamentales de la docencia”, está concebido desde dos ópticas fundamentales: un sucinto balance de lecturas y un artículo de reflexión, la primera pretende sintetizar algunos elementos conceptuales en el abordaje temático y la segunda presentar una reflexión desde una perspectiva interpretativa compleja en la relación pasado/presente/ futuro.

El planteamiento inicial propuesto se enmarca en una tesis de Dr. Miguel Martínez Mígueles, según la cual *“Educar para la ciudadanía supone apostar por un modelo educativo en el cual se procura que la persona construya su modelo “para aprender a vivir” y al mismo tiempo contribuya a la construcción de un modo de vida en comunidad justo y democrático. Esta doble dimensión individual y relacional, particular y comunitaria [...] no se improvisa. Es un modelo que requiere acciones pedagógicas orientadas a la persona en su globalidad, a la inteligencia, a la razón, al sentimiento y a la voluntad.”*¹

La pregunta problematizadora, que orienta el proceso de reflexión se formula en los siguientes términos: ¿Es posible educar para la ciudadanía en América Latina en un entorno social inequitativo y excluyente?

La complejidad de este interrogante nos remite de manera ineludible a auscultar en el proceso histórico de desarrollo de los conceptos, desde una revisión bibliográfica documental y a partir de allí realizar un análisis contextualizado de la realidad local que nos permita un acercamiento metodológico a su respuesta.

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL CONCEPTO DE CIUDADANÍA – EL AYER

El proceso de hominización ha estado constituido por una serie de eventos encadenados que alcanzan hasta hoy su máxima expresión en lo que se ha denominado ciudadanía, palabra que deriva etimológicamente del latín *Civitas* que significa ciudad o conjunto de habitantes.

La ciudadanía es una condición que se adquiere y conlleva a una serie de derechos y deberes, una de las definiciones más aceptadas se fundamenta en la idea de concebirla como “*el derecho y la disposición de participar en una comunidad, a través de la acción autorregulada, inclusiva, pacífica y responsable, con el objetivo de optimizar el bien público.*” 2. Si nos limitáramos a reflexionar única y exclusivamente desde su contenido semántico, podríamos concluir que una disposición del orden social desde la inequidad y la exclusión es irresponsable, no promueve la participación en comunidad, genera marginación y engendra violencia, por lo tanto su accionar no optimiza ni autorregula el bien común. Educar para el ejercicio de la ciudadanía en este contexto sería una prédica en el desierto ya que su propósito estaría deslegitimado de entrada por la tesis que contradicen su realidad.

Pero el asunto que nos compromete tiene unos matices mucho más complejos, que nos exige seguir el curso de la metodología propuesta.

El proceso histórico de desarrollo del concepto de ciudadanía, nos remite a la construcción de la *polis* griega como estructura generadora del orden social, modelo inspirador de la cultura occidental: “... *a medida que la ciudad se desarrollaba, los hábitos democráticos de la aldea serían trasladados a menudo a sus actividades anteriormente especializadas, con una rotación constante de funciones humanas y deberes cívicos, y con una participación plena de cada ciudadano en todos los aspectos de la vida colectiva. El resultado del sistema democrático griego no solamente fue un derrame torrencial de ideas e imágenes... sino una vida colectiva cargada de energía, más elevada en su capacidad de expresión estética y apreciación racional que todo lo que hubiera alcanzado hasta entonces. La producción del capital social y cultural surgió de las formas de vida que rigieron en estas ciudades*”. 3

En Grecia la ciudadanía pertenecía solo a una élite y representaba un vínculo de carácter religioso que estaba asociado con la nacionalidad. El derecho de ciudadanía se concedía a todos los habitantes que no fueran esclavos, niños, mujeres y metecos. Para ser ciudadano se requería ser hijo legítimo de otro ciudadano

En la organización del imperio romano el concepto de ciudadanía difería sustancialmente de la concepción griega “...ser ciudadano en Roma implica una forma de pensar respecto de uno mismo, una forma de concebir la vida civilizada, una manera de imaginar la propia realidad, o más precisamente una forma de auto-representación de la misma. La ciudadanía significa para los hombres romanos una matriz cultural propia, caracterizada por la vida urbana, la posesión de la lengua latina, la adopción de las formas romanas de organizar la vida personal y familiar, en fin, la pertenencia al denominado orbis terrarum”. 4

Para los romanos la ciudadanía giraba en torno a un círculo más abierto que albergaba a casi una quinta parte de la población, representaba el origen y el domicilio, y comprendía el derecho público y privado (libertad, milicia, sufragio, matrimonio romano, honores, cargos públicos, etc.), se podía adquirir por nacimiento, concesión o manumisión (liberación de esclavos).

En la organización de las civilizaciones precolombinas por su parte, si bien no existía el concepto de ciudadanía en forma explícita, había vestigios organizativos en una urbanización creciente que predestinaba su advenimiento.

Para los pueblos orientales, por su parte, el ejercicio de la ciudadanía se fundamentó en el ejercicio de los deberes hasta la introducción del concepto de derechos proveniente de su contacto con las culturas de occidente.

En los regímenes feudales monárquicos el concepto de ciudadano fue sustituido por el de súbdito para denominar a aquel individuo que habita dentro de los límites del feudo o el reino, el derecho de ciudadanía estaba reservado únicamente para la nobleza.

Es de anotar que en la antigüedad y en la edad media existen derechos pero sólo entre iguales (es tan justa la igualdad entre iguales como la desigualdad entre desiguales), y no con carácter universal ya que en ningún momento se construye una noción de dignidad humana frente a la comunidad que se pudiera articular en forma de derechos, sino que se entiende que las personas pertenecen a la sociedad como partes de un todo y que sus fines prevalecen sobre éstos. Para Aristóteles “ *La igualdad es la identidad de atribuciones entre seres semejantes, y el Estado no podría vivir de un modo contrario a las leyes de la equidad... los unos son naturalmente libres y los otros naturalmente esclavos; y para estos últimos es la esclavitud tan útil como justa*”. 5

El concepto de bien común se sobrepone al bien particular de los individuos que lo componen, la justicia es la salvaguarda del bien común, y se expresa a través de las leyes, que son los instrumentos que permiten la consecución del bien colectivo e individual. Al definir a la ciudad como una comunidad de ciudadanos libres, se reduce el bien común al bien de un grupo social privilegiado excluyendo a las mujeres, los extranjeros, los obreros y los esclavos.

Las posturas religiosas y filosóficas fundamentadas en el derecho romano mejoran la situación de los esclavos y de las mujeres, al reivindicar el derecho natural de los seres racionales que ningún hombre o gobierno podían desconocer: “...Según la Doctrina Social de la Iglesia “el fundamento sólido o inmediato de los derechos se encuentra en la ley natural, la norma - de derecho natural- que es fuente equilibrada de derechos y deberes de cada uno; a su vez, su fundamento último es Dios mismo... Los derechos naturales no dependen de la ciudadanía ni las leyes de un Estado, ni estaban necesariamente limitadas a un grupo étnico, cultural o religioso en particular (Locke)... Los derechos del individuo son naturales y en el estado de naturaleza, todos los hombres son titulares de todos los derechos (Rousseau)”. 6

Pero en esencia, el concepto actual de ciudadanía deviene del surgimiento del estado liberal, como consecuencia de la crítica al Estado monárquico absolutista que prevaleció durante los siglos XVII y XVIII y que culminó con el proceso revolucionario de carácter político-social denominado Revolución Francesa, como consecuencia de este hecho el habitante de la ciudad adquiere el derecho ciudadanía por el simple hecho de habitarla, el súbdito pasa a ser ciudadano y protagonista del acontecer político.

Bajo el lema: *Libertad, Igualdad y Fraternidad*, la Asamblea Nacional Francesa adopta el 26 de agosto de 1789, la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*, en la búsqueda de facilitar la salvaguarda del libre desarrollo del individuo en la nueva sociedad frente a la arbitrariedad del poder.

Sin embargo, es de anotar que la historia de los derechos humanos se remonta a otros antecedentes históricos como son: el *Cilindro de Ciro* que data del año 539 a. c., el *Código Hammurabi* del siglo XVIII a. c., la *Carta Magna Inglesa* de 1215, la *Carta de Madén*, la *Declaración de Derechos de Virginia* del 12 de julio de 1776 y la *Declaración de Independencia de los Estados Unidos* del 4 de julio de 1776.

Posteriormente, triunfaron algunas reivindicaciones de minorías raciales o religiosas oprimidas, movimientos por los derechos civiles o de identidad que defendían su autodeterminación cultural, así como el movimiento por el derecho al voto femenino, movimientos de liberación nacional de las colonias, movimientos sindicales y luchas obreras, que reclamaban su derecho a la huelga y a unas mejores condiciones de trabajo.

La idea de nacionalidad empieza a configurarse a partir del año de 1895, en la primera conferencia del Instituto de Derecho Internacional en Cambridge, Inglaterra, donde se fijan las bases universales tanto para su adquisición, como para su cambio a voluntad, así como para la prohibición o privación de la nacionalidad a personas radicadas en el territorio de un país distinto al suyo.

El 10 de diciembre de 1948 la Asamblea General de las Naciones Unidas adopta y proclama la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, con el propósito de sentar las bases de un nuevo orden internacional después de la Segunda Guerra Mundial. Postula que los derechos eran inalienables e inherentes a la naturaleza humana "*todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros*". 7. En el año 1966 se firmaron dos Pactos internacionales de Derechos Humanos, los cuales determinaron los Derechos Civiles y Políticos, y los Derechos Económicos, sociales y Culturales; de igual forma se crearon diversos dispositivos para su promoción y garantía.

En la actualidad se ha venido hablando de una cuarta generación de derechos humanos asociados al derecho al medioambiente, la bioética y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

La existencia de los derechos humanos es independiente de su reconocimiento como derechos constitucionales, aunque la mayoría de las constituciones los contienen, existen algunos que no prescriben por desatender las realidades históricas y culturales de cada nación y las tradiciones, normas y valores de cada pueblo.

Tradicionalmente el derecho de ciudadanía se ha considerado un bien particular que tiene el Estado para repartir sus privilegios, de manera igualitaria entre sus miembros. Este concepto ha sido abordado desde dos perspectivas filosóficas: la tradición liberal y los enfoques socio-históricos.

El fundamento de la tradición liberal, es el de la justicia como equidad “...los teóricos demócratas liberales han elaborado un concepto de ciudadanía que tiene como objetivo alcanzar la igualdad de derechos de los ciudadanos frente al Estado... El valor político de la ciudadanía está conceptualmente ligado a la esfera pública, y por ende limitado espacialmente. Alcanzar la ciudadanía significa participar, es decir, ganar acceso al sistema político a través de procedimientos como el voto”.⁸

Recoge las teorías políticas de Locke, Rousseau y Kant, según las cuales los hombres antes de formar la sociedad política o civil vivían en un estado natural de completa libertad e igualdad, hasta que deciden por medio de un acuerdo (contrato social) formar parte de una sola comunidad y un solo cuerpo político, renunciando cada uno de ellos al derecho de ejecutar la ley natural, cediéndolo a la comunidad sin que ésta lesionara los derechos de nadie. El hombre somete su libertad a un poder civil legislativo que dispone de reglas y debe acomodar a ellas su vida, sin renunciar a la facultad de seguir su propia voluntad en todo aquello que no está reglamentado.

Los enfoques socio-históricos por su parte plantean que “...las diferencias no sólo se pueden apreciar en un determinado tiempo y espacio dentro de la misma sociedad sino también a través de la comparación de sociedades diferentes”.⁹

Se basan en las teorías políticas de H. Marshall, Bottomore, Bendix, Ch. Tilly, Mann, entre otros, las cuales determinan las causas de la emergencia de los derechos ciudadanos como consecuencia de las desigualdades sociales originadas por el capitalismo y su auge industrial. Analizan el desarrollo de la ciudadanía desde los derechos civiles, los derechos políticos y los derechos sociales.

Para Marshall la ciudadanía no es un derecho previo adquirido, no es un derecho del hombre, ni siquiera es un derecho de los miembros de la comunidad, porque su pertenencia a la misma no garantiza la ciudadanía plena, esta se constituye en un ideal de conquista para el hombre. “la ciudadanía es aquel estatus que se concede a los miembros de pleno derecho de una comunidad. Sus beneficiarios son iguales en cuanto a los derechos y las obligaciones que implica”.¹⁰

Max Weber por su parte, ve la ciudadanía como el ejercicio de la ética de la responsabilidad, ya que el ciudadano se encuentra continuamente en la encrucijada de elegir entre alternativas en conflicto: “La modernidad trajo una nueva manera de los hombres

relacionarse... *“el mundo moderno es el mundo del pragmatismo de la eficacia instrumental, del éxito como valor absoluto”*. Si, primeramente, tenemos el compromiso entre ética y mundo, entre deber y éxito, entre moralidad y pragmatismo, sobrepasando la *“paradoja de las consecuencias”*, tenemos, por otra parte, el compromiso entre la afirmación radical de la individualidad, de la diferencia, de la heterogeneidad de perspectivas y del diálogo, con la función de aclarar la discusión racional basada en argumentos”. 11

Para Weber, garantizar la ciudadanía y la humanidad, puede ser el compromiso ético de la educación y esto podría lograrse con el equilibrio entre la ética de lo privado y la ética de lo público, donde tengan cabida la multiplicidad de perspectivas ontológicas que reivindicquen el derecho a la diferencia de los seres humanos.

Aunque para otros autores más escépticos como Zygmunt Bauman, dicha relación es irreconciliable, ya que la esfera de lo público se encuentra diezmada por la esfera de lo privado: *“El individuo es el enemigo número uno del ciudadano y la individualización pone en aprietos la idea de ciudadanía. Lo público se encuentra colonizado por lo privado. Los problemas privados son traducidos al lenguaje de la cosa pública y donde se busca negociar y acuerdan soluciones públicas para los problemas privados. Hoy la tarea consiste en defender la evanescente esfera de lo público o más bien acondicionar y repoblar el espacio público que se está quedando vacío debido a la deserción de ambos lados de “ciudadanos interesados” y el escape del poder real hacia un territorio que, en cuanto a lo que las instituciones de la democracia pueden conseguir, solo puede ser descrito como un “espacio exterior”*.12

Ralf Dahrendorf, por su parte se sitúa en el otro extremo y argumenta que es el Estado es el que excluye al individuo de su estatus de ciudadano y lo margina de su participación pública: *“La ciudadanía describe los derechos y obligaciones asociados a la capacidad de ser miembro de una unidad social y, de manera especial, a la nacionalidad. Es, por lo tanto, común a todos los miembros, aunque la cuestión de quien puede ser miembro y quien no, es parte de la turbulenta historia de la ciudadanía... La ciudadanía, por consiguiente, es un conjunto de derechos y obligaciones para aquellos que están incluidos en la lista de miembros”*. 13

Edgar Morin, desde sus planteamientos del pensamiento complejo, invita a construir una ciudadanía planetaria que nos ayude a civilizar la tierra para que salga de la edad de hierro en la que se encuentra estancada y le permita al hombre la prosecución de su proceso de hominización: *“Para civilizar la Tierra es necesario reformar las mentes, reformar el pensamiento y abrir las puertas a una nueva ciudadanía planetaria que nos permita estar en condiciones de afrontar los problemas fundamentales y globales de la vida privada y social”*. 14

Manifiesta la necesidad de un cambio estructural en el pensamiento que posibilite la emergencia de una reforma educativa que trascienda el paradigma de simplificación que la ha nutrido durante más de tres siglos: *“Esta reforma del pensamiento podrá realizarse mediante la educación, pero una vez más nos encontramos aquí frente a la paradoja de que el sistema educativo actual es incapaz de asumir este reto y necesita, a su vez, ser reformado. 15*

LECTURA DEL ENTORNO LATINOAMERICANO – EL HOY

América Latina es una región de 21.527.960 km² y una población estimada en 440.000.000 de habitantes, donde la desigualdad es tanto causa como consecuencia del subdesarrollo que le impide una distribución más equitativa de la riqueza, el ingreso y las oportunidades: *“América Latina es altamente desigual en cuanto a ingresos y también en el acceso a servicios como educación, salud, agua y electricidad; persisten además enormes disparidades en términos de participación, bienes y oportunidades. Esta situación frena el ritmo de la reducción de la pobreza y mina el proceso de desarrollo en sí”. 16*

Históricamente la desigualdad ha sido una constante en América Latina y la tendencia comparativa de las últimas décadas tiende al empeoramiento, siendo considerada actualmente la región más inequitativa del mundo. El cambio en esta tendencia requiere del protagonismo político de los gobiernos y de la sociedad civil, para emprender una reforma institucional que parta de la educación: *"para superar la desigualdad que socava los esfuerzos que hacen los pobres por salir de la pobreza, éstos necesitan ejercer mayor influencia en las instituciones políticas y sociales, lo que incluye a instituciones y servicios públicos, de salud y de educación. Para permitirles lograr esa influencia, las instituciones deben ser totalmente abiertas, transparentes, democráticas, participativas y fuertes." 17*

La exclusión social por su parte, ha presentado una mejora significativa en las últimas tres décadas, avanzando en la inclusión de algunos grupos, como en el caso de las mujeres en lo que corresponde a la participación política y el acceso a la educación, pero aún se presenta discriminación en el mercado laboral, donde se les reduce a una condición de inferioridad en la distribución de puestos de trabajo.

Pero el problema de la exclusión encierra una complejidad mayor, ya que no solamente puede supeditarse al acceso a ciertos derechos por parte de grupos tradicionalmente

estigmatizados, como los negros, los indígenas y las mujeres, sino en todos los ámbitos de la vida social: “*La exclusión social se manifiesta en forma de múltiples males sociales (pobreza, empleo informal, inquietud política, delincuencia y falta de acceso a salud y educación, para citar sólo algunos), todo lo cual limita la capacidad de grandes sectores de la población de participar eficazmente en una economía de mercado, y por lo tanto hace disminuir su bienestar*”. 18.

El modelo neoliberal impuesto a la gran mayoría de los países de América Latina a principios de la década de los 80, ha sido el caldo de cultivo de los principales problemas de inequidad y exclusión, fundamentado en el establecimiento de políticas gubernamentales de privatización, rebaja de gastos de bienestar social, ataques a los sindicatos, rebaja de sueldos, alza de ganancias, libre comercio, libertad de movilidad de capital y explotación acelerada de los recursos naturales: “*el modelo neoliberal es incapaz de dar respuesta a los principales problemas que siguen aquejando a la sociedad: altos índices de desempleo, trabajo en negro, pobreza y exclusión social. Su debacle fue el resultado de la aplicación de las políticas del "derrame", según las cuales bastaba con el crecimiento de los grandes grupos concentrados ya que estos últimos difundirían los beneficios hacia el resto de la sociedad productiva y laboral. Pues bien, ahora está claro que este "goteo" no llegó; que no hubo un correlato distributivo y de cohesión de la base social*”. 19

El creciente deterioro medioambiental, la baja cobertura en el servicio educativo y las condiciones de marginación de las mujeres, en los últimos años, han obligado a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, a congregarse en conferencias mundiales con el fin de definir directrices mundiales que posibiliten una mayor planificación del desarrollo a escala planetaria.

En 1990, se desarrolla la Conferencia Mundial sobre Educación, en Jomtiem, Tailandia, en la cual se declara tomar todas las medidas necesarias para alcanzar una “educación para todos” que satisfaga las necesidades básicas de aprendizaje de niños, jóvenes y adultos a nivel mundial. En ella los participantes se comprometen a apelar a los gobiernos, a las organizaciones interesadas y a los individuos para que asuman este propósito común.

En el año 2000, 188 países firman la *Declaración del Milenio*, en la cual se consagran ocho objetivos de desarrollo comunes a largo plazo para ser cumplidos en el 2015. Este empeño coordinado por las Naciones Unidas, el Banco Mundial, el Fondo Monetario

Internacional y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, se propone erradicar la pobreza extrema y el hambre, lograr la educación primaria universal, promover la equidad de género y la autonomía de la mujer, reducir la mortalidad en menores de cinco años, mejorar la salud sexual y reproductiva, combatir el VIH/SIDA, la malaria y el dengue, garantizar la sostenibilidad ambiental y fomentar una sociedad mundial para el desarrollo.

Este mismo año, se realiza el Foro Mundial de Educación, en Dakar, Senegal, donde se presenta un análisis detallado del estado de la educación básica en el mundo entero y se contrae colectivamente, el compromiso de lograr la educación básica en el 2015, para todos los ciudadanos y todas las sociedades: *“Se prestará una atención especial a las actividades en los ámbitos definidos, a saber: la lucha contra el HIV SIDA, la primera infancia, la salud en la escuela, la educación de las niñas y las mujeres, la alfabetización de adultos y la educación en situaciones de crisis”*. 20

El panorama actual de la educación en América Latina, de cara al cumplimiento de los compromisos de Dakar, si bien ha mejorado en lo concerniente a la cobertura de sus servicios para los niños más pequeños necesita avanzar en el desarrollo de políticas de inclusión educativa basadas en la transformación de las escuelas para lograr que todos los alumnos, independientemente de su condición, participen y aprendan. Requiere además, el diseño de estrategias que respondan a la diversidad individual, social y cultural de los estudiantes en los niveles primarios y secundarios: *“Son pocos los países que logran niveles de conclusión de alta secundaria para al menos la mitad de la población. Incluso hay un número reducido de países donde menos de una de cada tres personas logra concluir dicho nivel... Sin embargo, el factor discriminante más fuerte lo constituye el acceso a la educación terciaria... Millones de personas de la región declaran no saber leer y escribir.”*21

El gasto público en educación, expresado en porcentaje del PNB, es inferior al 5% en los países de América Latina, el cual es insuficiente para ampliar su cobertura y mejorar su calidad. Así mismo, los sistemas educativos de la región atrasan o expulsan de manera sistemática a sus estudiantes, generando altos niveles de atraso escolar y extraedad; según las estadísticas sólo el 60% de los estudiantes que ingresan al primer grado de la educación primaria, logran terminar el grado quinto. La repetición, por su parte afecta la trayectoria escolar e incrementa los costos educativos en más de 11 mil millones de dólares al año: *“Las situaciones de inequidad encontradas en los países muestran la*

necesidad urgente de canalizar esfuerzos para atender las demandas de los grupos en mayor vulnerabilidad... Las escuelas públicas operan con importantes limitaciones de recursos y competencias siendo que atienden a una población con un volumen complejo de necesidades... Las capacidades de los sistemas educativos para dejar de reproducir las desigualdades sociales son un elemento crítico de su desempeño sobre el cual es preciso trabajar con mayor intensidad, para que se garantice el derecho a una educación de calidad para todos".²²

A nivel de la región, las brechas genéricas se han visto reducidas a lo largo de los últimos años, representadas en el acceso a la educación primaria, aunque en las comunidades indígenas se siguen presentando grandes disparidades entre los niños y las niñas y éstas según las estadísticas superan los 30.000.000. Sin embargo, el aumento en la participación educativa no coincide con el mejoramiento en la condición social y económica de la mujer. *"el número de niñas que asisten a la escuela primaria es superior al de niños y en muchos países las tasas de deserción y repetición son más altas entre estos. No obstante, los estereotipos y la discriminación basadas en el género, así como las manifestaciones de sesgo genérico, aún son evidentes particularmente en zonas rurales y remotas."*²³

EDUCAR PARA LA CIUDADANÍA UN DESAFÍO COMPLEJO – EL MAÑANA

La lectura de contexto nos sitúa en un escenario de múltiples complejidades que nos plantea la necesidad de reconsiderar el significado de la noción de ciudadanía. En este orden de ideas, educar para la ciudadanía se convierte en un requerimiento perentorio como estrategia para superar los problemas de inequidad y exclusión.

Una educación para la ciudadanía implica una reconstrucción de la noción de realidad desde una perspectiva compleja que considere los diferentes puntos de vista, no como certidumbres históricas sino como realidades inciertas, variables de una misma ecuación. La ciudadanía se aprende en sociedad y para esto se requiere como plantea Antonio Marina, *"la tribu entera"*²⁴. Una educación que enseñe al niño a ser solidario y responsable, consigo mismo, con los otros y con la biosfera.

En el año 2000, la Asociación Internacional para la Evaluación del Logro Educativo dio a conocer los resultados del estudio de educación cívica IEA, realizado en 28 países con el fin de examinar las formas en que los jóvenes se preparaban para los derechos y responsabilidades de la ciudadanía en sus sociedades. El estudio, que consideró solo

dos países de América Latina, evaluó a 90.000 estudiantes de 14 años, permitiendo el desarrollo de herramientas para evaluar las principales dimensiones de la comprensión, actitudes y compromisos cívicos de los jóvenes: *“aprendimos la importancia de ver que la ciudadanía se compone de varias dimensiones relativamente independientes. Estas dimensiones incluyen el conocimiento de las ideas fundamentales sobre la democracia, las habilidades para analizar la comunicación de los medios, los conceptos sobre cómo funciona la democracia, la confianza en las instituciones del gobierno, las actitudes de apoyo a los derechos de los grupos que experimentan discriminación, y las expectativas de participación adulta. A la vez que identificábamos y medíamos estos aspectos diferentes de la ciudadanía, también hemos explorado un conjunto de condiciones diferenciadas que los pueden fomentar.”*²⁵

Una de las herramientas propuestas que en la actualidad se desarrolla en varios países, se fundamenta en el desarrollo de competencias ciudadanas en el marco de los planes escolares, entendidas como el conjunto de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas, que deben desarrollar los niños para saber vivir con los otros y sobre todo, para saber actuar de manera constructiva en sociedad.

Fenómenos como la globalización, la transnacionalización y la Unión Europea nos exigen una apertura a posturas cosmopolitas que superen el pensamiento provinciano, pero reafirme a su vez la identidad de las naciones. Encontrar la unidad en la diversidad es la nueva apuesta, para superar la violencia estructural que parasita en el corazón de los nacionalismos acendrados y los fanatismos ciegos (políticos, étnicos, religiosos, deportivos, entre otros.) Unidad que nos permitirá comprender *“la dinámica de la diversidad sincrónica y diacrónica de las culturas donde ellas se manifiestan”,* y reconocer la *“multiplicidad ontológica-existencial de perspectivas, (...) una ética de la diferencia”*²⁶

Los tiempos han cambiado y seguirán cambiando a una velocidad vertiginosa y el acelere de la tecno-economía continuará abriendo la brecha de la inequidad y la exclusión, para situarnos en una realidad virtual de interconectividad, lo que Morin ha denominado *“planetarización del malestar social... degradación de las antiguas solidaridades y la atomización de las persona”,* escenario deshumanizante de un mundo simulado, que día a día nos incomunica y nos condena a la soledad y el individualismo.

En esta “aldea global”, como la ha denominado Marshall McLuhan, la desigualdad es la piedra angular del desarrollo y sobre su base se sustentan los condimentos de injusticia

que la nutren. La ciudadanía, en consecuencia no tiene espacio en este contexto, porque está reservada para unos cuantos: *“si la ciudadanía se piensa como un bien éste debe ser distribuido en el único escenario que la justicia puede asumir actualmente: un ámbito mundial, abierto a todos, pues en una economía mundializada, en que la producción y el reparto de la riqueza y la pobreza es efecto de la totalidad, sólo tiene sentido una justicia distributiva a nivel mundial y, por tanto, una ciudadanía universal.”* 27

Este planteamiento nos invita a reconsiderar la tesis de Morin de *unitas múltiples*, como la búsqueda de un mundo sustentable que posibilite la emergencia de una educación coherente con el destino de la humanidad y pertinente a la era planetaria que vivimos. Si los problemas mundiales urgen respuestas mundiales para su solución, esto solamente puede ser posible con la construcción de una política planetaria de civilización.

La globalización, es un arma de doble filo para este propósito, ya que *“contiene ingredientes autodestructivos, pero al mismo tiempo, contiene también los ingredientes que pueden movilizar a la humanidad para la búsqueda de soluciones planetarias basadas en la necesidad de una antro política.... cuando hay personas que sufren, es preciso socorrerlas sin importar su origen, sus creencias y sus valores”* 28

Haití devastada y reducida a escombros a causa del terremoto del 12 de enero de 2010, ha llamado a la solidaridad internacional en un S.O.S, transmitido en vivo y en directo por los medios de comunicación que ha convocado hasta el momento a los países de los cinco continentes para ayudar a apagar el incendio, como tradicionalmente ocurre en este tipo de eventos.

Aún la humanidad no ha podido constituir una instancia orbital capaz decidir sobre los problemas de vida y de muerte sobre el planeta, que trascienda la limitada Organización de las Naciones Unidas ONU. El fracaso de la pasada cumbre climática de Copenhague, es un ejemplo de ello, ya que no se logró concertar un tratado global que permitiera que los países industrializados redujeran sus emisiones de gases de efecto invernadero de manera significativa y se conformaron tan sólo con la firma de un tácito acuerdo que no fija compromisos obligatorios para la comunidad internacional y prevé limitar el calentamiento global en sólo dos grados centígrados para el año 2020.

Despertar a una *sociedad mundo*, es la única salida posible a este atolladero, nos dice Morin. Civilizar la civilización naciente. Apostarle al mañana, con la fe del carbonero, para que la sociedad encuentre su camino de regreso a su esencia primigenia. A esa auto-eco-re-organización posible de su sistema social. Educar para la ciudadanía es el camino privilegiado en la búsqueda de unas condiciones de inclusión y equidad, en esta América Latina, asediada por la incertidumbre y la esperanza.

*“No estamos aquí de paso para pisotear las rosas,
ni marchitar su aliento de aromas sagrados
con nuestra razonable epilepsia inquisidora.
Porque la tierra reverdecerá sin nosotros,
pero nosotros sin ella no viviremos un solo instante”*
Gonzalo Arango

BIBLIOGRAFÍA

1. MARTINEZ MIGUELÉZ, Miguel. Educación y Ciudadanía Activa. Organización de Estados Iberoamericanos OIA. Barcelona. España. p.1
2. WIKIPEDIA. La Enciclopedia Libre.
3. ANTEQUERA, Josep (2005) El potencial de sostenibilidad de los asentamientos humanos. Edición electrónica a texto completo en www.eumen.net/libros/2005/ja-sost/el
4. ANDRADES RIVAS, Eduardo (2008) La ciudadanía romana bajo los Flavios y Antonios. Revista de Estudios Históricos y Jurídicos. Valparaíso Chile. p.47
5. ARISTÓTELES. Política. p.24
6. SAIZ, Rafa. Fundamentos iusnaturalista de los derechos humanos. Wikipedia. 2009
7. ONU. Declaración Universal de los Derechos Humanos. 1948. Artículo 1
8. WIENER, Antje. La ciudadanía como estrategia política. Revista Feminista Internacional Lolapress- Montevideo, núm.6. 1997. completo en <http://www.udg.mx/laventana/libr5/ciudadan.html>
9. WIENER, Antje. Ibídem. p. 5
10. MARSHALL, T.H. Ciudadanía y clase social. *Revista de investigaciones sociológicas*. 1997
11. CARVALHO, A. B. Ciudadanía y modernidad: una lectura a partir de Max Weber. Simposio internacional proceso civilizador. 2008. Universidad de Buenos Aires, 2008. P. 32-42
12. BAUMAN, Zygmunt, Modernidad Líquida, Fondo de Cultura Económica, México, 2003.
13. DAHRENDORF, Ralf. Incorporarse a la ciudadanía. Gaceta mexicana de administración pública estatal y municipal. Edición electrónica a texto <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/gac/cont/58/pr/pr4.pdf>
14. MORIN, Edgar. Ética, ciudadanía planetaria, reforma de la enseñanza y el pensamiento.

15. MORIN, Edgar. *Ibíd.* p. 8
16. DE FERRANTI, David, y otros. *Desigualdad en América Latina y el Caribe: ¿Ruptura con la historia? Informe ejecutivo. Estudios del Banco Mundial sobre América Latina y el Caribe. 2004*
17. DE FERRANTI, David, y otros. *Ibíd.* p.34
18. BID. *¿Los de afuera? Cambios en los patrones de exclusión en América Latina y el Caribe. Informe de Progreso Económico y Social (IPES 2008)*
19. ELGUE, Mario. *La Economía social. Editorial Capital Intelectual. Buenos Aires. 2007; p. 47*
20. UNESCO. *Foro Mundial sobre la Educación. Dakar. 2000.*
21. UNESCO. *Situación Educativa de América Latina y el Caribe: garantizando la Educación de Calidad para Todos. Buenos Aires. 2007. P. 148*
22. UNESCO. *Ibíd.*, p. 146
23. UNESCO. *Igualdad de Género en la Educación básica de América Latina y el Caribe. 2001. p.7, 8*
24. MARINA, José Antonio. *La necesidad de aprender a ser buen ciudadano. El Mundo. P...*
25. ASOCIACIÓN INTERNACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DEL LOGRO EDUCATIVO. *La Educación Cívica y Ciudadanía. 2000*
26. CARVALHO, A. B. *Ibíd.* p.38, 42
27. Bermudo, José Manuel. *Ciudadanía e Inmigración. Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. Universidad de Barcelona N° 94. 2001*
28. MORIN, Edgar, CIURANA, Roger y MOTTA, Raúl. *Educación en la era planetaria. Gedisa. Barcelona. p.110*